

@ ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA RELATIVA AL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO ELECTRÓNICO-SOBRE N 1 (Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos), APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO - SOBRE Nº 2. (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática) y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En Sevilla, a **14 de Enero de 2025**  
HORA: 9:30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

**OBJETO DEL CONTRATO**

Contrato de Servicios para programa de formación en Corresponsabilidad y Cuidados igualitarios para hombres, enmarcado en el proyecto Sevilla Concilia.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

**ABIERTO**  
Múltiples criterios de adjudicación tanto sujetos a juicio de valor como valorables de forma automática.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente/a**----- D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrossiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocal por la Secretaría General:** ----- D. Natalia Benavides de Arcos (PS del Secretario General)

**Vocal por la Intervención General:** ----- D. Elisa Pérez García. Jefatura de Servicio Intervención.

**Otros Vocales:**

----- D. María Ugart Portero. Jefe de Servicio del Instituto del Taxi.


----- D.Francisca Moreno Batanero..Jefa de Servicio de Administración de los Servicios Sociales.

----- D.Ana María Martin Alés. Técnica de apoyo a los servicios sociales especializados de ciudad.

**Secretario/a:** Sofía Navarro Roda. Jefa de servicio de contratación.

ABIERTO – 2ª Acta TRES SOBRES 1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7CBMXXKH5J4RNSOUZBEQ	Fecha	07/02/2025 09:01:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7CBMXXKH5J4RNSOUZBEQ">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7CBMXXKH5J4RNSOUZBEQ</a>	Página	1/6



**ANUNCIO DE LICITACIÓN:**

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 13/12/2024

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas en el sobre 1, abierto por petición de la unidad correspondiente el día 2 de Enero de 2025.

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, con la finalidad de posibilitar a las Unidades Tramitadoras las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de la Mesa de Contratación el 11 de julio de 2023, relativas al examen, comprobación y, en su caso, requerimiento de las subsanaciones que procedan de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1, se procedió por la Secretaría de la Mesa, a instancias de la Unidad tramitadora, a la apertura del sobre nº 1 y remisión de la documentación al Servicio tramitador.

Una vez examinada por el Servicio tramitador de la documentación administrativa presentada por los licitadores, se emite informe, con fecha 9 de Enero de 2024 del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, en el que se propone la admisión de todas las entidades licitadoras una vez constatado que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I, las cuales son las siguientes:

- FORMA4
- ORIENS GESTIÓN CULTURAL SCA ORIENS
- PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS.SL

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico sobre nº 2 (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática) de todas las empresas licitadoras, las cuales, como se ha indicado, han sido admitidas a la licitación, resultando lo siguiente:

**Criterio 1:** Valoración económica de las ofertas


Puntuación máxima a otorgar.....: 36,00  
 Importe de licitación.....: 329.102,98  
 Valor medio de las ofertas.....: 282.645,85  
 Umbral base aceptadas (-15% de la media):. 240.248,97  
 Cuantía para realizar la puntuación (K):. 240.248,97

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
ORIENS SCA	268.200,00	18,51%	24,68
FORMACUATRO SL	279.737,55	15,00%	20,00
PLENIESTUDIO SL	300.000,00	8,84%	11,79

**Criterio 2:** Incremento en los medios personales adscritos a la ejecución del servicio, por encima de los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas (8.1. de las ppt), siendo los criterios a puntuar:

ABIERTO – 2ª Acta TRES SOBRES 2

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7CBMXXKH5J4RNSOUZBEQ	Fecha	07/02/2025 09:01:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7CBMXXKH5J4RNSOUZBEQ">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7CBMXXKH5J4RNSOUZBEQ</a>	Página	2/6




- 2.1. Incremento sobre los años de experiencia en la coordinación de proyectos de la persona responsable de la dirección y coordinación técnica del programa, adscrita a la ejecución del servicio, por encima de los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas (8.1.1. de las PPT). Hasta 7 puntos. (Solo se valoraran años completos. Se valorará de la siguiente forma; Se otorgará 1 punto por cada año adicional de experiencia hasta un máximo de 7 puntos. Obtendrán 0 puntos en este apartado las ofertas que no aporten un incremento de, al menos, 1 año de experiencia sobre el mínimo exigido en las PPT.
- 2.2. Incremento sobre las horas de experiencia como formadora de la persona responsable de la dirección y coordinación técnica del programa, adscrita a la ejecución del servicio, por encima de los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas (8.1.1. de las PPT). Hasta 6 puntos.(No se valoraran fracciones inferiores a dos horas). Se valorará de la siguiente forma; Se otorgarán 0,025 puntos cada dos horas de formación impartida en materia de Igualdad de género, corresponsabilidad, cuidados, conciliación laboral y familiar y prevención de la violencia de género, hasta un máximo de 6 puntos.
- 2.3. Incremento sobre las horas de experiencia como formador/a del equipo técnico del programa, adscrito a la ejecución del servicio, por encima de los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas (8.1.2. de las PPT). Hasta 34 puntos.(No se valoraran fracciones inferiores a cuatro horas respecto de cada profesional. Se valorará de la siguiente forma; A cada profesional se le otorgará 0,025 puntos por cada cuatro horas de formación impartida en materia de igualdad de género, corresponsabilidad, conciliación laboral y familiar y prevención de la violencia de género, hasta un máximo de 2 puntos por profesional.
- 2.4. Incremento sobre los años de experiencia en el trabajo socioeducativo grupal de cada profesional del equipo técnico, adscrito a la ejecución del servicio, por encima de los mínimos exigidos en las prescripciones técnicas (8.1.2. de las PPT). Hasta 17 puntos.(No se valoraran fracciones inferiores a seis meses respecto de cada profesional). Se valorará de la siguiente forma; Se otorgarán 0,5 puntos por cada seis meses adicionales de experiencia de cada profesional del equipo, hasta un máximo de 1 punto. Obtendrán 0 puntos en este apartado las ofertas que no aporten un incremento de, al menos, seis meses de experiencia sobre el mínimo exigido en las PPT.

Proponiéndose la siguiente puntuación de los criterios en base a las ofertas realizadas:

Licitador	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4	TOTAL
ORIENS SCA	7 años/ 7 puntos	480 horas/ 3,5 puntos	320 horas/ 2 puntos	1 año/ 1 punto	13,5 Puntos
FORMACUA TRO SL	7 años/ 7 puntos	240 horas/ 3 puntos	80 horas/ 0,5 puntos	1 año/ 1 punto	10,5 Puntos

ABIERTO – 2ª Acta TRES SOBRES 3

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7CBMXXKH5J4RNSOUZBEQ	Fecha	07/02/2025 09:01:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7CBMXXKH5J4RNSOUZBEQ">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7CBMXXKH5J4RNSOUZBEQ</a>	Página	3/6	

PLENIESTUDIO SL	7 años/ 7 puntos	480 horas/3,5 puntos	320 horas/2 puntos	1 año/ 1 punto	13,5 Puntos
-----------------	------------------	----------------------	--------------------	----------------	-------------

Por tanto, se propone la siguiente clasificación:

Licitador	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4	Puntos oferta económica	TOTAL
ORIENS SCA	7 puntos	3,5 puntos	2 puntos	1 puntos	24,68	38,18 Puntos
FORMACUATRO SL	7 puntos	3 puntos	0,5 puntos	1 puntos	20,00	31,5 Puntos
PLENIESTUDIO SL	7 puntos	3,5 puntos	2	1 puntos	11,79	25,29 Puntos

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales, se constata que ninguna de la ofertas presentadas incurren en valores anormales.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCION DE LA MESA

**PRIMERO.-** Admitir a todas las entidades licitadoras, una vez constatado que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I, las cuales son las siguientes:

- FORMA4
- ORIENS GESTIÓN CULTURAL SCA ORIENS
- PLENIESTUDIO FORMACIÓN Y SERVICIOS.SL

**SEGUNDO.-** Valorar las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación con el siguiente resultado:

ABIERTO – 2ª Acta TRES SOBRES 4

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7CBMXXKH5J4RNSOUZBEQ	Fecha	07/02/2025 09:01:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7CBMXXKH5J4RNSOUZBEQ">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7CBMXXKH5J4RNSOUZBEQ</a>	Página	4/6



Licitador	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4	TOTAL
ORIENS SCA	7 años/ 7 puntos	480 horas/ 3,5 puntos	320 horas/ 2 puntos	1 año/ 1 punto	13,5 Puntos
FORMACUATRO SL	7 años/ 7 puntos	240 horas/ 3 puntos	80 horas/ 0,5 puntos	1 año/ 1 punto	10,5 Puntos
PLENIESTUDIO SL	7 años/ 7 puntos	480 horas/3,5 puntos	320 horas/2 puntos	1 año/ 1 punto	13,5 Puntos

De conformidad con las puntuaciones obtenidas se establece la siguiente:

Propuesta de clasificación

Licitador	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4	Puntos oferta económica	TOTAL
ORIENS SCA	7 puntos	3,5 puntos	2 puntos	1 puntos	24,68	38,18 Puntos
FORMACUATRO SL	7 puntos	3 puntos	0,5 puntos	1 puntos	20,00	31,5 Puntos
PLENIESTUDIO SL	7 puntos	3,5 puntos	2	1 puntos	11,79	25,29 Puntos

En consecuencia, se procede a realizar propuesta de adjudicación a la entidad Oriens Gestión Cultural SCA con CIF F91630475 por importe de 324.522,00 €, IVA incluido, y a requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

ABIERTO – 2ª Acta TRES SOBRES 5

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7CBMXXKH5J4RNSOUZBEQ	Fecha	07/02/2025 09:01:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7CBMXXKH5J4RNSOUZBEQ">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7CBMXXKH5J4RNSOUZBEQ</a>	Página	5/6






Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A

LA SECRETARIA

ABIERTO – 2ª Acta TRES SOBRES 6

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVULWO7CBMXKH5J4RNSOUZBEQ	<b>Fecha</b>	07/02/2025 09:01:44	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Otros	
<b>Firmado por</b>	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
<b>Firmado por</b>	SOFIA NAVARRO RODA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7CBMXKH5J4RNSOUZBEQ">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7CBMXKH5J4RNSOUZBEQ</a>	<b>Página</b>	6/6	